MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE Dirección de Administración de Educación Municipal



DECRETO D.A.E.M. Nº 290

CHIGUAYANTE, 10 MAR. 2014

VISTOS:

El D. F. L. Nro. 1 – 3063 de 1980, modificados por los Decretos Leyes, Nro. 3529 y 3477 de 1980, la Res. Nro. 520 de 1996 de la Contraloría General de la República, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Resolución CGR N° 55/92, lo dispuesto en el D. F. L. Nro. 1 del 22 de Enero de 1997 de Educación, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nro. 19.070, que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación, y de las leyes que la complementan y modifican y en uso de las atribuciones consagradas en los art. 12, 56 y 63 del DFL N°1 de 26 de Julio de 2006 que fija el texto refundido de la Ley Nro. 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

: Contrátese al Profesional de la Educación que se indica:

NOMBRE K

KAREN NATHALY DURAN

RUT

NAVARRETE 15.952.080-3

TITULO

Profesor de Historia y Geografía

ESTABLECIMIENTO

B-0037

CARGO

Docente de Historia y Geografía

JORNADA

Media 26 Hrs.

DESDE

20 de diciembre de 2013 31 de diciembre de 2013

HASTA

No Rinde

FIANZA RAZON DE LA

Licencia Medica Don(ña) NANCY

CONTRATACION

HUENUMILLA INOSTROZA

DECRETO ANTERIOR OBSERVACION

Impútese el gasto que irroga la ejecución del presente decreto al Subtítulo 21, del presupuesto de la Dirección de Administración de Educación Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REMÍTASE A CONTRALORÍA REGIONAL Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE

SECRETARIO MUNICIPAL

JOSE ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE
ALCALDE

Distribución:

Sr. Contralor Región del Bío-Bío Secretaria Municipal

Interesado

Depto. de Personal DAEM

Director de Control

Asesor Jurídico DAEM

SECRETARIO

Remuneraciones

Establecimiento

Carpeta Personal

Ley de Transparençia
 JARV/LTS/LSP/SIH/COA/fcb.

